

**INFORME N° 001-CT-PRC-GADMC-2021**

<b>De:</b>	Ing. Alex Montenegro Robalino. <b>DELEGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020.</b> Ing. Danilo Ramírez. <b>TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE RC.</b> Lcdo. Jhossimar Martínez. <b>TÉCNICO EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN RC.</b> Ing. Jimmy Tapia. <b>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.</b> Ing. Erick Nieto. <b>DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.</b> Ing. Jonathan Alcívar. <b>DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES (E).</b>
<b>Para:</b>	Sra. Eliana Medina Mañay <b>ALCALDESA DEL CANTÓN CUMANDÁ</b>
<b>Asunto:</b>	Elaboración del Informe del GAD en el Proceso de Rendición de Cuentas.
<b>Fecha:</b>	Cumandá 25 de mayo de 2021.

**1. Objeto:**

Presentar informe del proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, correspondiente al periodo del año 2020.

**2. Antecedentes:**

Mediante, acta de capacitación a la asamblea general ciudadana del proceso metodológico para la rendición de cuentas 2020 y la conformación de equipos de rendición de cuentas mixtos en el cantón Cumandá.

Mediante, Oficio No 0008-CG-GADMC-CUMANDA-JVACH-2021, de fecha 03 de mayo de 2021 se comunica a la máxima autoridad la conformación del equipo de rendición de cuentas mixtos.

Mediante memorando N° GADMC-A-2021-05-108, recibido con fecha 21 de mayo de 2021, la máxima autoridad delega al Ing. Alex Montenegro, para que reemplace al Ing. Jonathan Alcívar y continúe con la coordinación en todas sus instancias del proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal periodo 2020.

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
 (03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
 (03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



### 3. Base Legal:

#### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno.
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de Rendición de Cuentas.
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social.
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las universidades.
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura.
Art. 381	La Rendición de Cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre.
Art. 388	Rendición de Cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

#### LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LEY ORGÁNICA DEL CPCCS	CONTENIDOS
	Art. 5 numeral 2	CPCCS establece mecanismos de Rendición de Cuentas.
Art. 88		Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas.
Art. 89	Art. 9	Definición de Rendición de Cuentas.
Art. 90	Art. 11	Sujetos obligados a rendir cuentas.
Art. 91		Objetivos de la Rendición de Cuentas.
Art. 92	Art.10	Contenidos de la Rendición de Cuentas que corresponde al nivel político.
Art. 93	Art.10	Contenidos de la Rendición de Cuentas que corresponde al nivel programático y operativo.
Art. 94		Mecanismos para rendir cuentas.
Art. 95		Periodicidad de la Rendición de Cuentas.
	Art. 11	Sanciones.
	Art. 12	Monitoreo.
Art. 96		El libre acceso a la información pública.
Art. 97		Principios generales del acceso a la información.
Art. 98		Transparencia de la administración pública.
Art. 60, N. 4		Funciones de las asambleas locales: organizar Rendición de Cuentas.

#### DIRECCIÓN FINANCIERA

##### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



## LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículos	Contenido
Art. 1	Principios
Art. 3	Ambito de aplicación de la ley
Art. 4	Principios de aplicación de la ley
Art. 5	Información pública
Art. 7	Difusión de la información pública
Art. 8	Promoción del derecho de acceso a la información
Art. 9	Responsabilidad sobre la entrega de la información pública
Art. 23	Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados

## CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artículo	Contenido
Art. 50	Atribuciones del prefecto o prefecta
Art. 60	Atribuciones del alcalde o alcaldesa
Art. 70	Atribuciones del o la presidenta de la junta parroquial
Art. 277	Empresas públicas
Art. 282	Empresas mixtas
Art. 285	Consortios y mancomunidades

### 4. Consideración de Información Cuantitativa y Cualitativa de la gestión anual.

#### 4.1. Planificación Operativa Anual (POA).

El equipo conformado para verificación de la gestión anual y la evaluación de los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal concluido.

El Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá está planteado por Direcciones, entre las que se describe desde el Nivel Gobernante mediante la secretaría general, el Nivel Asesor mediante la Procuraduría Síndica Municipal, Nivel de Apoyo mediante la Dirección Administrativa y de Talento Humano, Dirección Financiera, Registro de la

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec  
Website: www.cumanda.gob.ec  
📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar  
CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



Propiedad y Mercantil, Nivel Operativo mediante la Dirección de Planificación y Proyectos, la Dirección de Servicios Municipales al igual que la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Transporte Terrestre Tránsito y Movilidad, la Dirección de Gestión Social y Proyectos MIES y Niveles Adscritos mediante la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Ambiental, Cuerpo de Bomberos del Cantón Cumandá y Empresa Pública Mancomunada de Aseo Integral de Cumandá, Pallatanga y General Antonio Elizalde.

#### 4.1.1. Planteamiento del POA.

Detalle de POA	Nº de Programas	Nº de Proyectos	Nº de Metas	Observación
Implementación del Plan Operativo Anual por Parte del GAD Municipal del Cantón Cumandá	74	74	74	La ejecución se la realiza de conformidad cronograma

#### 4.2. Plan Anual de Contratación (PAC).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en el proceso de ejecución de su programación institucional y el cumplimiento de los programas planteados estructura su ejecución programática en un periodo de tiempo de cuatro años, misma que se representa en la planificación institucional y se ve programada en el Plan Anual de Contratación (PAC), y de esta manera generar un beneficio ciudadano.

#### 4.2.1. Plan Anual de Contratación (PAC)

Detalle de PAC	Nº de Proyectos	Monto asignado en el PAC	Observación
Implementación del Plan Anual de Contratación por Parte del GAD Municipal del Cantón Cumandá	72	\$ 2.570.144.46	La ejecución se la realiza de conformidad cronograma

#### 4.3. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, está planteado mediante la determinación del Diagnóstico, la generación de la Propuesta y el Modelo de Gestión, mismo que contempla proyectos y programas que están destinados a

#### DIRECCIÓN FINANCIERA

##### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



mejorar las condiciones de los Componentes Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Energía Movilidad y Conectividad así como el Político Institucional y Participación Ciudadana, esta herramienta de planificación se encuentra vinculada con el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación, y el Presupuesto Institucional.

#### 4.3.1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Detalles PDyOT	Nº de Proyectos	Nº de Metas	Observación
<p>Diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Componente Biofísico</li> <li>● Componente Económico Productivo</li> <li>● Componente Socio Cultural</li> <li>● Componentes Asentamientos Humanos</li> <li>● Componente Energía Movilidad y Conectividad</li> <li>● Componente Político Institucional y participación Ciudadana</li> </ul>	<p>Matriz de Programas y proyectos de conformidad a los componentes, Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Energía Movilidad y Conectividad, Político Institucional y Participación Ciudadana.</p>	<p>Las metas están planteadas con una periodicidad desde el año 2020 al año 2024.</p>	<p>La ejecución se realiza de conformidad con el cronograma, y de manera vinculada a la planificación institucional para cada año mediante el POA.</p>

#### 4.4. Plan de Trabajo.

El Plan de trabajo presentado por la máxima Autoridad al Consejo Nacional Electoral, plasma la realidad del cantón y plantea programas y proyectos enfocados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía del cantón Cumandá, y es una herramienta necesaria e indispensable para la formulación de las herramientas de planificación como es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y se plantea una periodicidad de ejecución de cuatro años.



#### 4.4.1. Plan de Trabajo Presentado.

Detalle del Plan de Trabajo	N° de Programas	N° de Proyectos	N° de Metas	Observación
Implementación del Plan de Trabajo Presentado en el Consejo Nacional Electoral (CNE)	42	42	42	La ejecución se la realiza de conformidad cronograma y una periodicidad de 4 años

#### 4.5. Presupuesto Institucional.

El presupuesto Institucional es un instrumento que refleja el compendio de la programación institucional indicada en las herramientas de planificación, en el cual se asigna las partidas presupuestarias y los montos requeridos y son asignados, mismo que cuenta con una vinculación con los instrumentos de planificación.

#### DIRECCIÓN FINANCIERA

**Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



#### 4.5.1. Ejecución Presupuestaria.

<b>1. SUPERAVIT / DEFICIT CORRIENTE</b>		<b>246,020.50</b>	<b>617,012.50</b>	<b>-370,992.00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>1,327,604.91</b>	<b>1,472,782.40</b>	<b>-145,177.49</b>
11	IMPUESTOS	340,630.36	381,669.06	-41,038.70
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	188,427.77	163,024.39	25,403.38
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	40,934.84	53,188.28	-12,253.44
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	792,939.13	612,961.52	139,977.61
19	OTROS INGRESOS	4,672.81	261,939.15	-257,266.34
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>1,081,584.41</b>	<b>855,769.90</b>	<b>225,814.51</b>
31	GASTOS EN PERSONAL	876,031.47	747,237.99	128,793.48
32	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	163,845.74	78,105.85	85,739.89
36	GASTOS FINANCIEROS	10,001.00	4,789.96	5,211.04
37	OTROS GASTOS CORRIENTES	4,000.00	810.52	3,189.48
38	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	27,706.20	24,825.78	2,880.42
<b>2. SUPERAVIT / DEFICIT DE INVERSION</b>		<b>-2,373,013.82</b>	<b>-841,245.69</b>	<b>-1,531,768.13</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>2,147,110.06</b>	<b>1,738,624.55</b>	<b>408,485.51</b>
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,671.26	0.00	3,671.26
26	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,143,438.80	1,738,624.55	404,814.25
<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>3,989,143.88</b>	<b>2,280,153.62</b>	<b>1,708,990.26</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,376,586.46	1,207,379.95	169,206.51
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,182,051.33	642,929.54	539,121.79
75	OBRAS PUBLICAS	1,031,574.14	156,149.33	875,424.81
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	36,105.00	32,504.33	3,600.67
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	360,826.95	241,180.47	119,646.48
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>530,980.00</b>	<b>299,716.62</b>	<b>231,263.38</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	530,980.00	299,716.62	231,263.38
<b>3. SUPERAVIT / DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>2,126,994.32</b>	<b>256,154.00</b>	<b>1,870,839.32</b>
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>2,126,994.32</b>	<b>256,154.00</b>	<b>1,870,840.32</b>
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.00	0.00	1.00
37	SALDOS DISPONIBLES	1,885,680.05	0.00	1,885,680.05
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	241,313.27	256,154.00	-14,840.73
<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>
86	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.00	0.00	1.00

#### DIRECCIÓN FINANCIERA

##### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



## 5. Planteamiento de preguntas de la ciudadanía.

### Pregunta 1.

**Señora Alcaldesa y señores Concejales, la ciudadanía del cantón necesita saber y sírvanse dar a conocer ¿cuál es el fundamento legal para el alza de sueldos en apenas 7 meses de haber entrado en funciones?**

### Respuesta Pregunta N° 1

En lo referente debo comunicar que la pregunta debe ser direccionada a la Dirección de Procuraduría Síndica del GAD Municipal del Cantón Cumandá, debido a que solicita el fundamento legal.

### Pregunta 2.

**Señora Alcaldesa, ¿ha recibido con normalidad las transferencias del gobierno, y si adeudan algún valor se puede recuperar?**

### Respuesta Pregunta N° 2

A lo referente la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá debe indicar que las transferencias realizadas por parte del Gobierno Central correspondientes al año 2020, se las realizó de manera extemporánea de conformidad a los acuerdos ministeriales emitidos por el ente rector de las Finanzas Públicas, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Se detalla los acuerdos Ministeriales que formaron parte integra en la distribución de los recursos económicos en el año 2020.

- Acuerdo Ministerial No 0115 de fecha 27 de septiembre de 2018
- Acuerdo Ministerial No 0049 de fecha 29 de mayo de 2020
- Acuerdo Ministerial No 0072 de fecha 25 de septiembre de 2020
- Acuerdo Ministerial No 0092 de fecha 4 de diciembre de 2020

### Con referencia a si adeudan algún valor y se pueden recuperar.

Se debe indicar que las transferencias realizadas a favor del GAD Municipal de Cumandá está en base al Acuerdo Ministerial No 0072 de fecha 25 de septiembre de 2020, acuerdo que es derogado mediante Acuerdo Ministerial No 0092 de fecha 4 de diciembre de 2020, quedando en vigencia el Acuerdo Ministerial No 0049 de fecha 29 de mayo de 2020, los valores pendientes a ser transferidos por parte del Ministerio de Finanzas son considerados en el acuerdo ministerial que para el efecto se dicte en el ejercicio económico correspondiente al año 2021.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



### Pregunta 3.

**¿Cuál es el rubro invertido en la emergencia sanitaria (pandemia) desde su inicio a fin de año y especifique en qué se invirtió?**

### Respuesta Pregunta N° 3

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, realizó los siguientes gastos para afrontar la Pandemia Mundial COVID-19.

Adquisición de kits alimenticios por un monto de \$ 9.999,16

Adquisición de túneles de desinfección por un monto de \$ 1.960.03

Adquisición de kits alimenticios por un monto de \$ 9.999,16

Adquisición de insumos químicos y orgánicos y equipo para fumigación por un monto de \$ 9.365,00

### Pregunta 4.

**Quien autorizo la compra de la maquinaria denominada gallineta, con el dinero del presupuesto participativo cantonal 2020, sector rural, bajo qué condiciones, si existe algún convenio con el SERCOP, además solicitamos toda la documentación respectiva de la compra de esta máquina.**

### Respuesta Pregunta N° 4

En lo referente se debe indicar que la adquisición de la maquinaria denominada gallineta, se autoriza por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, de conformidad al Acta de Acuerdos y Compromisos, asumidos en las mesas temáticas del presupuesto participativo 2020 en el cantón Cumandá, en el cual se indica en la parte pertinente **RESUELVE**. Aprobar el presupuesto participativo 2020 para adquisición de maquinaria pesada. Se adjunta acta en mención es por esta razón que la Municipalidad ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el presupuesto participativo del año 2020.

### Bajo qué condiciones si existe algún convenio con el SERCOP.

A lo referente se debe indicar que el proceso se realizó amparado en el art. 47 de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y art. 44 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica signado con código de procedimiento SIE-GADMCC-008-2020 con objeto "ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA EL GAD CUMANDÁ", también se debe indicar que no existe convenio con el SERCOP se aclara que el SERCOP es el ente rector de Contratación Pública y lo que hacen es emitir la normativa legal con la que se debe



realizar los procedimientos de contratación. Se adjunta el proceso de contratación de maquinaria y equipo.

**Pregunta 5.**

**¿Qué pasó con la partida presupuestaria 7.5.01.07.113, mediante oficio OID DOCTO 12-GADMC-DF-2019?**

**Respuesta Pregunta N° 5**

En lo referente se manifiesta que el proceso de rendición de cuentas es al ejercicio económico correspondiente al año 2020, es por tal motivo que la pregunta planteada no cabe en el proceso de rendición de cuentas ya que hace referencia al ejercicio económico del año 2019.

**Pregunta 6.**

**¿Ha recibido con normalidad las transferencias del gobierno, y si adeudan algún valor se puede recuperar?**

**Respuesta Pregunta N° 6**

La pregunta tiene el mismo contexto de la pregunta número 2 por lo que la respuesta está detallada en la respuesta número 2.

**Pregunta 7.**

**Revisando el POA 2020, que porcentaje de este se ha cumplido, en donde están ubicados los proyectos y las obras como es construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá. La construcción del camal. La construcción de las 2 paradas de buses interprovinciales, que pasó con la construcción de escalinata La Dolorosa-Mercado Municipal. etc., etc. etc.**

**Respuesta Pregunta N° 7**

En lo referente debo comunicar que la pregunta debe ser direccionada a la Dirección de Planificación y Proyectos del GAD Municipal del Cantón Cumandá, considerando que solicita ejecución de la planificación.

**Pregunta 8.**

**Muy respetuosamente: ¿En qué instancia de gestión se halla la reiterada petición de Regeneración Urbana en el Barrio "El Recreo", localizada en el sector del Puente Seco, solicitada al inicio de su administración?**



### Respuesta Pregunta N° 8

La regeneración urbana en el barrio El Recreo no estaba considerada dentro del POA, PAC y Presupuesto del periodo fiscal 2020, sin embargo, está considerada dentro del catastro de proyectos de la administración 2019-2023.

### Pregunta 9.

**Presidente de la Comisión de Gestión de Riesgos. La falta de iluminación pública en el Barrio “El Recreo” constituye un grave problema para el tránsito, la movilidad y seguridad de las personas del sector. ¿Qué acciones se tomaron para solucionar este inconveniente?**

### Respuesta Pregunta N° 9

Dando contestación a su pregunta, me permito manifestar que mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2020, a las 18h37 dirigido a CNEL Milagro remití información del reporte de lámparas fallidas en los barrios del cantón Cumandá, al Mlg. Víctor Olegario funcionario de CNEL Milagro confirma la recepción del documento el 15 de octubre del 2020 a las 08h29.

### Pregunta 10.

**En qué punto se encuentra el proyecto de la regeneración urbana del barrio “El Paraíso” (Planta Baja)?**

### Respuesta Pregunta N° 10

Debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 se tuvieron que priorizar la inversión de los recursos de la Institución para la situación en la que estábamos atravesando, como es de conocimiento de la ciudadanía toda actividad se paralizó, incluyendo el área de la construcción por lo que los proyectos de obras civiles que estaban dentro del POA 2020 se los cargó dentro del POA 2021, incluyendo el proyecto de regeneración urbana del Parque Lineal del barrio El Paraíso, constando con los siguientes datos dentro del POA y PAC del periodo fiscal 2021:

POA 2021																
Dirección	Área o Unidad	Programa	Proyecto	Beneficiario Sector/Comunidad	Arrastre años anteriores sino	Descripción de actividades	Modo de ejecución				Presupuesto			Vinculación		Costo Total GADM
							1	2	3	4	Municipal	Otros	Responsable	Objetivos del Plan nacional de Desarrollo	Con los componentes del PDYOT	
Dirección de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas	Contratación de proyectos de obras públicas de empujamiento y ornato del cantón Cumandá	Regeneración urbana del parque lineal del barrio Planta Baja del cantón Cumandá	Población en General	NO	Preparación de proyecto	X	X	X	X	50.000,00	0.000,00	Dirección de Obras Públicas / Dirección Administrativa / Dirección de Planificación	Eje 1 Derechos para todos durante toda la vida	Asentamientos Humanos	50.000,00
						Contratación Obra										

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



PLAN ANUAL DE COMPRAS PERIODO FISCAL 2021											
Partida Presupuestaria / Cuenta Contable	Descripción	Código CPC a nivel 9	Tipo Compra	Detalle del Producto (Descripción de la contratación)	Cantidad Anual	Unidad (metro, litro, etc.)	Costo unitario (Dólares)	Cuatrimestre de ejecución			Tipo de presupuesto (proyecto de inversión, gasto corriente)
								1	2	3	
750104	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	542700214	OBRAS	REGENERACIÓN URBANA DEL PARQUE LINEAL DEL BARRIO PLANTA BAJA DEL CANTON CUMANDA	1	GLOBAL	50.000,00	X	X	X	PROYECTO DE INVERSIÓN

### Pregunta 11.

**¿Se culminará con la construcción del muro de contención del Malecón por el puente de ferrocarril en la Planta Baja?**

### Respuesta Pregunta N° 11

La construcción del muro de contención por el puente de ferrocarril es competencia directa del Concejo Provincial, por lo que la municipalidad está realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las necesidades de la ciudadanía.

### Pregunta 12.

**¿Por qué se da mantenimiento a las calles del barrio Divino Niño en invierno, ya que los moradores de mi barrio consideran que lo idóneo sería hacerlo en verano?**

### Respuesta Pregunta N° 12

Con base a las competencias municipales referente a la vialidad urbana anualmente se realiza una planificación de intervención para el mantenimiento de las vías del cantón, dando mayor prioridad a su intervención en verano, sin embargo, a consecuencia de la presencia de precipitaciones en invierno y al tipo de calzada que actualmente disponen varios sectores del cantón, las calles vienen a ser intransitables y por seguridad y atención a la población, en época de lluvia se realizan evaluaciones periódicas para realizar un mantenimiento correctivo de las vías que se encuentran en malas condiciones, planificando una nueva intervención en verano.

### Pregunta 13.

**En nuestro barrio Herdoiza Dávalos, ¿por qué no se concretaron las obras que necesitamos desde hace dos años, por cuánto tiempo debemos esperar?**

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



### **Respuesta Pregunta N° 13**

Dentro de las obras destinadas para el barrio Herdoiza en el POA 2020, está la CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUA POTABLE, misma que se encuentra contratado en el portal de compras públicas

### **Pregunta 14.**

**Como es de su conocimiento el barrio "Mateo Maquisaca en temporada de inviernos tenemos inconvenientes con el estero que cruza entre el barrio "Mateo Maquisaca" y el motel "El Jardín" ¿estuvo en sus planes realizar esta protección?**

### **Respuesta Pregunta N° 14**

Durante el año 2020 no se ha tomado en consideración esta obra, no obstante, en un futuro cercano se tiene previsto un estudio hídrico y de pendientes que nos permitan efectuar una obra que de una seguridad a los ciudadanos además de mitigar los riesgos del estero causado por el invierno.

### **Pregunta 15.**

**Sabemos que en su administración se adquirieron una adoquinera motivo por el cual queremos saber ¿por qué tenemos calles en mal estado, siendo nuestro barrio uno de ellos?**

### **Respuesta Pregunta N° 15**

El contrato para la "ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ADOQUINERA, PARA LA PRODUCCIÓN DE ADOQUINES PEATONALES Y VEHICULARES PARA LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" se celebró el 09 de julio de 2020

El 07 de octubre de 2020 se firma el acta de entrega recepción única entre el Sr. Ernesto Chaglla en calidad de contratista, la Ing. Shirley Quintanilla administradora de contrato y el guarda almacén del GAD municipal, para lo cual el Sr. Ernesto Chaglla en calidad de contratista, presenta la garantía técnica referente al proceso SIE-GADMCC-005-2020 por el lapso de 12 meses contados a partir de la fecha que se realice las pruebas de funcionamiento.

En el periodo de prueba de la máquina, se tuvo falencias en el funcionamiento y elaboración de adoquines, para lo cual se solicitó al contratista la reposición íntegra de una nueva maquinaria precautelando la inversión municipal es así que



con fecha 18 de mayo del 2021 se hizo la reposición de la máquina por parte del contratista y la entrega de una nueva garantía técnica por un año más.

**Pregunta 16.**

**Considerando el costo anterior del adoquín y el actual producido por la planta del GAD: -¿Cuánto es el ahorro? -¿Cuántas plazas de trabajo de forma directa o indirecta ha generado la planta?**

**Respuesta Pregunta N° 16.**

**¿Cuánto es el ahorro?**

De acuerdo a la viabilidad financiera elaborada para la fabricación de los adoquines el costo del adoquín en el mercado es de 0,41 centavos y el costo del adoquín que se elaborará con la planta adoquinera del GADMC tiene un valor de 0.31 centavos, teniendo un ahorro de 0.10 centavos por adoquín

**¿Cuántas plazas de trabajo de forma directa o indirecta ha generado la planta?**

La elaboración de los adoquines con la planta adoquinera del GADMC generará 8 plazas directas de trabajo.

**Pregunta 17.**

**¿Qué pasa con la maquinaria adoquinera que han pasado varios meses de la compra y aún no podemos ver el fruto del esfuerzo de nuestras autoridades?**

**Respuesta Pregunta N° 17**

Con fecha 09 de julio de 2020 se suscribe el contrato para la “ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ADOQUINERA, PARA LA PRODUCCIÓN DE ADOQUINES PEATONALES Y VEHICULARES PARA LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” entre la Sra. Eliana Medina alcaldesa del GADMC y el Sr. Ernesto Chaglla en calidad de oferente

Con fecha 7 de octubre del 2020 se firma el acta de entrega recepción única entre el Sr. Ernesto Chaglla en calidad de contratista, la Ing. Shirley Quintanilla administradora de contrato y el guarda almacén del GAD municipal, para lo cual el Sr. Ernesto Chaglla en calidad de contratista, presenta la garantía técnica referente al proceso SIE-GADMCC-005-2020 por el lapso de 12 meses contados a partir de la fecha que se realice las pruebas de funcionamiento.

En el periodo de pruebas de la máquina, se tuvo falencias en el funcionamiento y



elaboración de adoquines, para lo cual se solicitó al contratista la reposición íntegra de una nueva maquinaria precautelando la inversión municipal es así que con fecha 18 de mayo del 2021 se hizo la reposición de la máquina por parte del contratista y la entrega de una nueva garantía técnica por un año más.

#### **Pregunta 18.**

**Como autoridades representantes del cantón Cumandá existe alguna gestión ante el consejo provincial para la construcción del puente ubicado en el recinto la Victoria, que colapso en este invierno el mismo que permite transitar y dar servicio hacia los recintos de Miraflores, Guayllanag y demás sectores de la parte alta del cantón Cumandá**

#### **Respuesta Pregunta N° 18**

En lo referente se manifiesta que el proceso de rendición de cuentas es al ejercicio económico correspondiente al año 2020 y el evento peligroso se presentó en el año 2021, sin embargo, debo manifestar que:

Con fecha 19 de febrero de 2021 el Mgs. Guido Vaca en calidad de alcalde (E) del GADMC Cumandá, se dirigió al prefecto de la provincia de Chimborazo Mgs. Juan Cruz, adjuntando el INFORME TÉCNICO Nro. 001 - GADMCC - 2021 suscrito por el Director de Obras Públicas Municipal, informando los estragos que ha ocasionado la temporada invernal y los graves daños que se han producido en el puente ubicado en el recinto La Victoria, solicitando además que se realicen todas las acciones necesarias a fin de solventar esta imperiosa necesidad de la ciudadanía y mantener comunicadas estas vías que son de vital importancia.

Con fecha 22 de febrero del 2021, la Sra. Eliana Medina en calidad de alcaldesa del GADMC Cumandá, se dirige a la Sra. Luisa Losa Gobernadora de Chimborazo adjuntando el INFORME TÉCNICO Nro. 001 - GADMCC - 2021 y el INFORME TÉCNICO Nro. 002 - GADMCC - 2021 de fechas 18 y 22 de febrero respectivamente suscritos por el Director de Obras Públicas del GADMC Cumandá, solicitando realice las gestiones que corresponda ante las autoridades competentes a fin de que se tomen las acciones urgentes y necesarias para solventar esta necesidad de la ciudadanía solicitando además la dotación de un PUENTE BAILEY.

#### **Pregunta 19.**

**Considerando el costo anterior del adoquín y el actual producido por la planta del GAD: -¿Cuánto es el ahorro? -¿Cuántas plazas de trabajo de forma directa o indirecta ha generado la planta?**

### **DIRECCIÓN FINANCIERA**

#### **Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



### **Respuesta Pregunta N° 19**

Esta pregunta ya está respondida en la pregunta 16.

### **Pregunta 20.**

**¿Qué gestión realizó para el alumbrado del Parque Lineal del Malecón del Barrio "El Paraíso" (Planta Baja)?**

### **Respuesta Pregunta 20.**

El alumbrado del Parque Lineal del malecón del Barrio El Paraíso está considerando dentro del proyecto **"Regeneración Urbana del Parque Lineal del barrio Planta Baja del cantón Cumandá"**, mismo que está considerado dentro el POA y PAC del periodo fiscal 2021.

### **Pregunta 21.**

**Señora alcaldesa, ¿qué pasó con las empresas de servicio eléctrico tanto de Milagro como de Chimborazo para que el proyecto en nuestro barrio "Herdoiza" se encuentre retrasado?**

### **Respuesta Pregunta 21.**

Dando contestación a su pregunta, me permito manifestar que mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2020, a las 18h37 dirigido a CNEL Milagro remití información del reporte de lámparas fallidas en los barrios del cantón Cumandá, al Mlg. Víctor Olegario funcionario de CNEL Milagro confirma la recepción del documento el 15 de octubre del 2020 a las 08h29.

### **Pregunta 22.**

**El sistema de alumbrado público es un servicio para todos especialmente en la zona urbana ¿por qué no se ha realizado una campaña general de postes? ya que esto genera malestar siendo nuestro barrio afectado por esta situación.**

### **Respuesta Pregunta 22**

Dando contestación a su pregunta, me permito manifestar que, el sistema de alumbrado público no es competencia del GAD Municipal del cantón Cumandá, las mismas son competencias asignadas a las empresas eléctricas del país.

### **Pregunta 23.**

**Revisando el POA 2020, que porcentaje de este se ha cumplido, en donde están ubicados los proyectos y las obras como es construcción del Centro de**



**Revisión Técnica Vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá. La construcción del camal. La construcción de las 2 paradas de buses interprovinciales, que pasó con la construcción de escalinata La Dolorosa-Mercado Municipal. etc., etc. etc.**

### **Respuesta Pregunta 23.**

Del POA 2020 se ha podido cumplir el 25.67% de los proyectos planificados para este periodo fiscal, considerando que solo se tuvo parte del primer trimestre para trabajar con normalidad los proyectos planeados antes de la emergencia sanitaria por covid-19 misma que inició el 16 de marzo de 2020 mediante Decreto Presidencial N° 1017

En cuanto a los proyectos mencionados:

*-Centro de Revisión Técnica Vehicular del gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá*

De acuerdo con el contrato firmado entre el concesionario y el Gad Municipal el plazo para la construcción e implementación del Centro de revisión Técnica Vehicular es hasta el 31 de diciembre de 2021, como reposa en los pliegos, oferta y contrato

*-Construcción del Camal*

Así como consta la construcción del camal dentro del POA 2020, también consta la "Contratación de la elaboración de los Estudios para la implementación del camal Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá", debemos considerar que para construir necesitamos contar con los estudios elaborados, por lo que dichos estudios ya se encuentran contratados y elaborados, nos encontramos a la espera de la aprobación correspondiente a Agrocalidad

*-Construcción de las 2 paradas de buses interprovinciales*

Se realizó una inspección con el Director Provincial del ANT Ing. Guillermo Ramos, mismo que en la inspección se comprometió en regular o definir mediante resolución la legalización de la parada de buses interprovinciales, mismo que hasta la presente fecha no ha llegado a la institución y por lo tanto no se puede empezar con los estudios técnicos, hasta que se encuentren legalizadas las paradas

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



**Pregunta 24.**

**De acuerdo al POA 2020, se va a construir casetas metálicas para los guardias, la pregunta es: ¿en dónde están construidas estas casetas?**

**Respuesta Pregunta 24.**

El proyecto "Construcción de Casetas Metálicas para Guardianía de Bienes Inmuebles del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá", estaba considerado dentro del segundo trimestre del POA en el periodo fiscal 2020, el cual empezaba en el mes de abril, motivo por el cual no se lo elaboró ya que es de conocimiento de la ciudadanía que la emergencia sanitaria por Covid-19 inició el 16 de marzo de 2020, quedando paralizadas todas las actividades de acuerdo al Decreto Presidencial N° 1017

**Pregunta 25.**

**Mi barrio tiene la necesidad de saber ¿en qué estado se encuentra el estudio del plan y gestión de suelos que se iba a entregar en diciembre del 2020 al G.A.D Cumandá?**

**Respuesta Pregunta 25.**

La CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON CUMANDA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, se encuentra culminada en su totalidad, además la ordenanza naciente de la misma fue publicada en el registro Oficial el 22 de marzo de 2021.

**Pregunta 26.**

**Señora Alcaldesa y señores Concejales, la ciudadanía del cantón necesita saber y sírvanse dar a conocer ¿cuál es el fundamento legal para el alza de sueldos en apenas 7 meses de haber entrado en funciones?**

**Respuesta Pregunta 26.**

El proceso que se realizó fue la Nivelación de sueldos y salarios, que no incumple en ningún aspecto la parte legal, y cumple con la normativa tipificada en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-060 emitido para tal efecto por el Ministerio de Trabajo (Adjunto Acuerdo Ministerial), cabe recalcar que el proceso se realizó en el año 2019 y la Rendición de Cuentas corresponde al año 2020.

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**Teléfonos/Contactos:**

{03} 2 326-160    {03} 2 326- 075  
{03} 2 326-105    {03} 2 327- 056  
{03} 2 326- 881

RUC: 0660001740001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



**Pregunta 27.**

**Señora Alcaldesa y señores Concejales como fiscalizadores, ¿Qué sanción administrativa han impuesto a los responsables de la falla técnica en el proceso de compras públicas?**

**Respuesta Pregunta 27.**

Se debe especificar qué proceso de Contratación Pública refiere la pregunta para dar contestación

**Pregunta 28.**

**¿Quiénes fueron las personas responsables que dejaron caer el proceso de la compra del recolector de basura, y hubo alguna sanción por parte de la máxima autoridad del GAD Municipal?**

**Respuesta Pregunta 28.**

En relación al Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del GADM Cumandá, en su CAPITULO XII, DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, Art.50.- Faltas disciplinarias. - Son faltas disciplinarias las infracciones cometidas por parte de los servidores en violación a la ley, reglamento general y este reglamento interno. Actualmente el responsable por la caída del proceso se encuentra desvinculado de la Institución.

**Pregunta 29**

**Para el señor Ing. Carlos Lumbi. Diga Ing. Carlos Lumbi, encargado de la adquisición del recolector de basura, ¿Por qué motivo en tres ocasiones argumentó que se ha caído el proceso de compra del recolector en mención?**

**Respuesta Pregunta 29.**

**PRIMER PROCESO:** La comisión técnica del proceso con código No. SIE-GADMCC-011-2020, para la "Adquisición De Un Vehículo Recolector de Desechos Sólidos De Veinte Yards Cúbicas para el GAD Municipal Del Cantón Cumandá, Provincia De Chimborazo", con fecha 16 de diciembre emite el informe en el cual manifiesta: se Analiza la normativa legal vigente, con el fin de precautelar los intereses municipales, se debe dar estricto cumplimiento a lo manifestado en el capítulo anterior, referente al art. 265 de la resolución antes descrita. Con el antecedente antes descrito, se llega a la conclusión que dentro de los términos de referencia (TDR) del proceso, por un error involuntario y de buena fe, el presupuesto referencial del proceso de contratación es visible dentro de los documentos adjuntos al mismo, lo que incumple con lo que establece la normativa legal vigente



mencionada en el acápite anterior. Y RECOMIENDA se declare desierto el proceso de contratación de código SIE-GADMCC-011-2020, fundamentado en el art. 265 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 y al Art. 33. De la Ley Orgánica de Contratación Pública. Declaratoria de Procedimiento Desierto. - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: en su numeral c). Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas. Recomendar se elabore la resolución de declaratoria de desierto del proceso "Adquisición De Un Vehículo Recolector de Desechos Sólidos De Veinte Yardas Cúbicas para el GAD Municipal Del Cantón Cumandá, Provincia De Chimborazo" y se disponga el reinicio de un nuevo proceso de contratación.

**SEGUNDO PROCESO:** La comisión técnica del proceso para la "Adquisición De Un Vehículo Recolector de Desechos Sólidos De Veinte Yardas Cúbicas para el GAD Municipal Del Cantón Cumandá, Provincia De Chimborazo" emite el informe No 001- SIE-GADMCC-013- 2020, de fecha 21 de diciembre 2020, tiene a bien recomendar se cancele el proceso de contratación de código SIE-GADMCC-013-2020, por violación sustancial del procedimiento precontractual, fundamentado en los Art. 12 y 265 de la Resolución RESERCOP-2016-0000072 y el Art. 34 numeral 3.- de la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Cancelación del Procedimiento. - En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en 4 los siguientes casos: 3.- Por violación sustancial de un procedimiento precontractual. Recomendar se elabore la resolución de cancelación del proceso "Adquisición De Un Vehículo Recolector de Desechos Sólidos De Veinte Yardas Cúbicas para el GAD Municipal Del Cantón Cumandá, Provincia De Chimborazo".

**TERCER PROCESO:** Mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2021-0251-0 de fecha 03 de marzo del 2021, suscrito por el Economista Robin Giovanny Gonzáles Echeverría DIRECTOR DE CONTROL DE PRODUCCIÓN NACIONAL del SERCOP, manifiesta lo siguiente: el Certificado de Producción Nacional Nro. VPN-GADMCC-001-2021 el cual corresponde al proceso para la ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR DE VEINTE Y CINCO YARDAS CUBICAS (25Y3) PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, **ha sido negado**, debido a inconsistencias que se han evidenciado entre el presupuesto referencial descrito en el Sistema Oficial de Contratación Pública -

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR





SOCE, y lo indicado en el documento denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS lo cual puede proporcionar diferentes interpretaciones. Por tal motivo, la Comisión técnica recomienda a la máxima autoridad del GAD Municipal autorice el reinicio del proceso de adquisición del bien, desde la etapa de verificación de producción nacional.

Toda esta información se encuentra ingresada en la plataforma oficial del Sistema Nacional de Contratación Pública SERCOP.

### **Pregunta 30.**

**Para los señores Ing. Carlos Lumbi e Ing. Alarcón como encargados del Departamento de Medio Ambiente. ¿Cuáles han sido las gestiones que han realizado para controlar el rebrote del COVID-19 en Cumandá?. Justifique documentadamente.**

### **Respuesta Pregunta 30.**

Desde el 17 de marzo del 2020, fecha en la cual el Gobierno Nacional declara el estado de emergencia nacional por el incremento de los contagios por el virus COVID-19, el GAD Municipal Cumandá, conforme las disposiciones del COE CANTONAL, se establecen Normas de Bioseguridad, los cuales a través de la Dirección de Servicios Municipales en Coordinación con la Dirección de Obras Públicas, se procedió a las fumigaciones en todo el cantón, con mayor énfasis en los sitios de mayor concentración de personas como: mercado municipal, avenida los puentes, calle 9 de octubre, parques, entre otros. En este contexto, se instaló arcos de desinfección en el mercado municipal, para lo cual se estableció una zona de ingreso y otra de salida a fin de precautelar la vida y la salud de todas las personas que acuden a este lugar. Otro arco de desinfección se instaló en la entrada al campamento de obras públicas, tanto para el personal municipal como para los usuarios. Se realizó un proceso de ínfima cuantía por EMERGENCIA SANITARIA para la adquisición de equipos de protección personal, mascarillas, productos de desinfección como cloro (cloruro de sodio) y amonio cuaternario, cuyos productos se están utilizando hasta la presente fecha. Dentro de este mismo proceso, se adquirió una bomba estacionaria y 5 bombas de fumigación a motor, lo cual nos ayudó en las fumigaciones. Se mantenía las fumigaciones en calles y avenida, sin embargo, mientras pasaban los días, los análisis técnicos – científicos también seguían su marcha; es así que, el COE NACIONAL recomienda suspender las fumigaciones aéreas, fumigaciones en calles, y fumigaciones directas al cuerpo de las personas, por existir riesgos de afectación a la salud de las personas, al aplicar directamente productos como cloro y amonio cuaternario. Sin embargo, las fumigaciones a los sitios de mayor peligro continúan hasta la actualidad, siempre

## **DIRECCIÓN FINANCIERA**

### **Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



precautelando no afectar la salud de las personas por inhalación o contacto con estos productos señalados anteriormente.

Es importante recalcar que, en coordinación con el presidente de barrios, se entregó amonio cuaternario a todos los barrios del cantón Cumandá, a fin de que colaboren en las labores de desinfección de cada uno de sus sectores, debido a que en esos momentos ya teníamos afectación al personal municipal y no teníamos mano de obra; la colaboración de la comunidad fue un gran apoyo para disminuir los contagios por el VIRUS – COVID-19.

Los servicios básicos como la recolección de basura ha sido un trabajo arduo y constante que no se ha suspendido desde el inicio de la pandemia, ya que también es un foco de contaminación del virus, si dejaríamos en las calles; por lo tanto, un reconocimiento para los héroes de recolección por tan importante labor.

En Coordinación con el GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, se instaló un arco de desinfección a la altura del puente CHANCHAN, para su funcionamiento, el GAD PROVINCIAL abastecía de los desinfectantes como amonio cuaternario y cloro, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Cumandá abastecía de agua, y el GAD MUNICIPAL CUMANDÁ realizó el seguimiento, la coordinación de actividades para el correcto funcionamiento del mismo

### **Pregunta 31.**

**Para la Comisaría Municipal. Desde hace mucho tiempo existen comentarios de que en el Mercado Municipal de Cumandá se expende carne de caballo, la misma que se dice que es introducida de forma ilícita en horas de la madrugada. La pregunta es:**

**¿Qué acciones o medidas ha tomado la señora Comisaria para impedir la venta de esta carne que puede resultar peligrosa para el consumo de la ciudadanía?**

### **Respuesta Pregunta 31.**

En el Mercado Municipal desde hace muchos años se cuenta con guardianía de los Agentes Municipales en el horario de 22: pm hasta las 6: am, por lo tanto, informan en la bitácora diariamente no consta novedad alguna de lo mencionado.



Para conocimiento de la ciudadanía se realiza revisiones periódicas conjuntamente con el Administrador del Mercado, La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD, Comisaría Nacional de Policía, Jefatura Política e Intendente de Policía de Chimborazo para garantizar la calidad del producto.



Cabe mencionar que la Administración del Mercado receipta a diario las guías que proporciona el Camal para el respectivo control y así precautelar la salud de la ciudadanía.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR





**REGISTRO DE SALIDA DEL PRODUCTO CARNICO**  
CAMAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUGAY 000010877

Fecha: 30 Abril 2020  
A nombre de: *Morales Hervas*

DETALLE	CANTIDAD	PESOS/LOS	DETALLE	CANTIDAD	PESOS
ANALES BOVINAS	10	313	IRISALDOS	1	
ANALES PORCINAS			LIBRILLOS	1	
ANALES OVINAS			CORAZONES	1	
ANALES CABRINAS			RIÑONES	2	
ANALES CAMELIDAS			GUATITA	1	
TERNAS			LENGUAS	1	
RAJOS			INTESTINOS	1	
PISTOLAS			LIBRE		
BOGILLARES			PATAS	4	
CARNE DESHUESADA			OTROS		

DESTINO: TERCERA MERCADO  OTRO (ESPECIFICAR)

DIRECCION: Cantón *Bugay - Cumanda*

MODOS DE MOVILIZACIÓN:  
NOMBRE DEL CONDUCTOR: *Morales Hervas*  
PLACA: *03 6 309*  
VEHICULO: *Turgo*

FECHAS Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:  
documento es valido por el tiempo de *12* A partir de *08:29* horas del *30 de Abril*

*Morales Hervas*  
MEDICO VETERINARIO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO  
CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN DE CANALES Y SUBPRODUCTOS CARNICOS DESTINADOS A CONSUMO HUMANO

NOMBRE DEL CENTRO DE ENAMIENTO: CAMAL MUNICIPAL DEL GAD GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUGAY)

PROVINCIA: *Chimborazo* MES: *Abril* AÑO: *2020*  
CANTÓN: *General Antonio Elizalde (Bugay)* NOMBRE DEL DESTINATARIO: *Jose Lopez*  
LUGAR DE DESTINO: *Mercado de Cumanda*

PLACA DEL MEDIO DE TRANSPORTE: *03 6 309*  
NOMBRE DEL MEDICO VETERINARIO AUTORIZADO: *Morales Hervas*

ESPECIE	PRODUCTO	CANTIDAD	NUMERO DE D
<i>Cerdo</i>	<i>Carne</i>	<i>546</i>	<i>03-004</i>
	<i>Milagro</i>	<i>22</i>	<i>03-004</i>
	<i>El Guabo</i>	<i>22</i>	<i>03-004</i>
	<i>Caracas</i>	<i>4</i>	<i>03-004</i>
	<i>Guaguas</i>	<i>4</i>	<i>03-004</i>
	<i>Patas</i>	<i>15</i>	<i>03-004</i>

VALIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU HORA DE EMISION

**Pregunta 32.**

Para el Ing. Carlos Lumby, usted como encargado del alumbrado público, ¿qué gestión realizó para el alumbrado del Parque Lineal del Malecón del Barrio “El Paraíso” (Planta Baja)?

**Respuesta Pregunta 32.**

Dando contestación a su pregunta, me permito manifestar que mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2020, a las 18h37 dirigido a CNEL Milagro remití información del reporte de lámparas fallidas en los barrios del cantón Cumandá, al Mlg. Victor Olegario funcionario de CNEL Milagro confirma la recepción del documento el 15 de octubre del 2020 a las 08h29.

**Pregunta 33.**

Señora Alcaldesa, ¿cómo quedó el proyecto del cierre definitivo del botadero de basura en Brisas del Chimbo?

**Respuesta Pregunta 33.**

Como es de conocimiento público, en Brisas del Chimbo se realizó el botadero temporal de desechos por 6 meses, el mismo que según autorización del Ministerio del Ambiente, se tiene que desalojar dichos desechos hacia el sitio definitivo. Motivo por el cual, se ha detenido la gestión del cierre definitivo de este botadero de basura, hasta el desalojo total del botadero temporal. Posteriormente se deberá solicitar una inspección técnica del sitio al PNGIDS (Programa Nacional de Gestión



Integral de Desechos sólidos) del Ministerio del Ambiente, a fin de constatar la situación actual del botadero de basura y establecer una hoja de ruta para continuar con el proceso de cierre definitivo considerando que este procedimiento de cierre definitivo tenía que realizarse entre los años 2013 y 2014. Por tal motivo, según versiones de los técnicos de medio ambiente de Chimborazo, este botadero de basura se podría considerar con un cierre natura. Sin embargo, se tiene que realizar el procedimiento correspondiente.

#### **Pregunta 34.**

**Para los señores concejales Katy Espinoza y Fredy Freire. ¿Cuáles fueron los argumentos legales por los que ustedes se negaron a aprobar los estudios del PDOT y el PUGS del cantón Cumandá?**

#### **Respuesta Pregunta 34.**

##### **➤ Lcda. Katy Espinoza**

Como concejales tenemos que precautelar los intereses de la institución aprobando ordenanzas que beneficien al cantón. Pero como se manifiesta en el informe de la comisión el cual adjunto se hicieron recomendaciones que a continuación detallo.

- Los fraccionamientos de hasta 10 predios en áreas rurales colindantes a centros poblados, se les exigirá al propietario que dote a los predios resultantes de infraestructura de agua, luz y sistemas de saneamiento que mitiguen el impacto ambiental como biodigestores.
- Las actividades económicas que se encuentran actualmente funcionando en un lugar determinado y que no generen ningún peligro físico, ambiental o inconformidad social, podrán mantenerse en el sitio en el que operan, caso contrario tendrán que realizar una transición de su actividad económica al sector establecido en los PUGS para estas actividades.
- En toda el área urbana se establecerá un índice de crecimiento creado de 8 pisos con la finalidad de incrementar la inversión económica del cantón, sin embargo los proyectos que apliquen al índice creado deberán cumplir con los estudios técnicos de soporte como son arquitectónicos, estudio geotécnico y mecánica de suelos, estudios estructurales, eléctricos, ambientales de ser el caso, e hidro sanitarios, que en caso de no contar con alcantarillado, deberá prever la construcción del sistema sanitario que permita la mitigación ambiental y el correcto funcionamiento de la edificación, además de los requisitos previstos en el Resolución Ministerial 9 sobre los parámetros para permisos, autorizaciones previos de construcción.
- Se deberá actualizar e incrementar en la ordenanza los requisitos establecidos en el acuerdo ministerial número 9, sobre la habitabilidad del suelo, IPRUS,

#### **DIRECCIÓN FINANCIERA**

##### **Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



reestructuraciones parcelarias, fraccionamientos de hasta 10 lotes y fraccionamientos superiores a 10 lotes.

- La zona industrial de mediano impacto o alto impacto no se encontrará focalizada en un solo sitio, como por ejemplo en el recinto Buenos Aires, esta zona está distribuida en la zonificación de tierra agropecuaria, que incluye la zona alta.
- Se analizarán los casos de fraccionamientos excepcionales, para casos de herencia por partición hereditaria en la zona urbana el lote mínimo será de 40m<sup>2</sup> con un frente mínimo de 4 metros siempre y cuando los lotes productos del Fraccionamiento tengan acceso vehicular y serán aprobados por el concejo municipal.

Para hacer un corto resumen no podemos impedir el desarrollo del cantón limitando a que las construcciones solo sean de tres pisos que es lo que constaba en la consultoría para la cual se utilizaron recursos económicos valorados en \$96.000 con resultados que no se adaptaban a la realidad del cantón como los que estoy mencionando, tomo como ejemplo la construcción del hotel que se está haciendo en la lotización Herdoisa, el mismo que en la actualidad genera puestos de trabajo de albañilería y mueve la economía de los comercios de Cumandá como ferreterías, cerrajerías, etc. a nuestra gente y en el momento en que comience su actividad para la que está programado continuará generando más empleo, es así como tenemos que crear mediante inversionistas fuentes de trabajo.

Se mencionaba que los comercios denominados como industriales se reubicarían en la zona industrial que según el resultado de la consultoría estaría vía a buenos aires, hago referencia y con autorización tomo el nombre del señor Vicente Quishpilema quien presta servicio de lubricadora, mecánica, distribuidor de gas con todos los permisos correspondientes y con una área adecuada para brindar comodidad a sus clientes y como él muchos más que se pretendían trasladar a dicha zona industrial por considerarse la ubicación de estos negocios zonas residenciales. Considero que a los negocios existentes en Cumandá que cumplan con todos los permisos y adecuaciones para su trabajo se les debe brindar apoyo ya que son los que impulsan nuestra economía dan trabajo directa a varias personas e indirectamente a todo el cantón, al aprobar la Ordenanza tal cual plantearon lo que podíamos provocar es enojo e indignación primero porque nunca se socializó con ellos y segundo porque podían trasladar su negocio a otro cantón o simplemente cerrarlo causando paralización económica en Cumandá, otras de las recomendaciones para poder aprobar esta ordenanza necesitábamos acudir a territorio para conocer con exactitud las delimitaciones del cantón y fue así que recorrimos junto al director de planificación, los concejales Ab. Jaime Flores y Sr. Fredi Freire y certificamos los límites porque el trabajo no solo es de escritorio, tenemos que acudir a territorio, para de esta manera hacer nuestro

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



trabajo teniendo la certeza de que tenemos conocimiento pleno de lo que aprobamos.

Adjunto el acta de la sesión de concejo N°11 en donde mi votación fue en contra y que sería a favor siempre y cuando se tome en cuenta mis recomendaciones, agradezco a los técnicos por haber plasmado mis recomendaciones en la ordenanza de la cual si estoy a favor.

➤ **Sr. Fredy Freire.**

Como concejales tenemos que precautelar los intereses de la institución aprobando ordenanzas que beneficien al cantón. Pero como se manifiesta en el informe de la comisión el cual adjunto se hicieron recomendaciones que a continuación detallo.

Los fraccionamientos de hasta 10 predios en áreas rurales colindantes a centros poblados, se les exigirá al propietario que dote a los predios resultantes de infraestructura de agua, luz y sistemas de saneamiento que mitiguen el impacto ambiental como biodigestores.

Las actividades económicas que se encuentran actualmente funcionando en un lugar determinado y que no generen ningún peligro físico, ambiental o inconformidad social, podrán mantenerse en el sitio en el que operan, caso contrario tendrán que realizar una transición de su actividad económica al sector establecido en los PUGS para estas actividades.

En toda el área urbana se establecerá un índice de crecimiento creado de 8 pisos con la finalidad de incrementar la inversión económica del cantón, sin embargo los proyectos que apliquen al índice creado deberán cumplir con los estudios técnicos de soporte como son arquitectónicos, estudio geotécnico y mecánica de suelos, estudios estructurales, eléctricos, ambientales de ser el caso, e hidrosanitarios, que en caso de no contar con alcantarillado, deberá prever la construcción del sistema sanitario que permita la mitigación ambiental y el correcto funcionamiento de la edificación, además de los requisitos previstos en el Resolución Ministerial 9 sobre los parámetros para permisos, autorizaciones previos de construcción.

Se deberá actualizar e incrementar en la ordenanza los requisitos establecidos en el acuerdo ministerial número 9, sobre la habitabilidad del suelo, IPRUS, reestructuraciones parcelarias, fraccionamientos de hasta 10 lotes y fraccionamientos superiores a 10 lotes.

La zona industrial de mediano impacto o alto impacto no se encontrará focalizada en un solo sitio, como por ejemplo en el recinto Buenos Aires, esta zona esta distribuida en la zonificación de tierra agropecuaria, que incluye la zona alta.

Se analizarán los casos de fraccionamientos excepcionales, para casos de herencia por partición hereditaria en la zona urbana el lote mínimo será de 40m<sup>2</sup> con un

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec  
Website: www.cumanda.gob.ec  
📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar  
CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



frente mínimo de 4 metros siempre y cuando los lotes productos del Fraccionamiento tengan acceso vehicular y serán aprobados por el concejo municipal.

Para hacer un corto resumen no podemos impedir el desarrollo del cantón limitando a que las construcciones solo sean de tres pisos que es lo que constaba en la consultoría para la cual se utilizaron recursos económicos valorados en \$96.000 con resultados que no se adaptaban a la realidad del cantón como los que estoy mencionando, tomo como ejemplo la construcción del hotel que se está haciendo en la lotización Herdoisa, el mismo que en la actualidad genera puestos de trabajo de albañilería y mueve la economía de los comercios de Cumandá como ferreterías, cerrajerías, etc. a nuestra gente y en el momento en que comience su actividad para la que está programado continuará generando más empleo, es así como tenemos que crear mediante inversionistas fuentes de trabajo.

Se mencionaba que los comercios denominados como industriales se reubicarían en la zona industrial que según el resultado de la consultoría estaría vía a buenos aires, hago referencia y con autorización tomo el nombre del señor Vicente Quishpilema quien presta servicio de lubricadora, mecánica, distribuidor de gas con todos los permisos correspondientes y con una área adecuada para brindar comodidad a sus clientes y como él muchos más que se pretendían trasladar a dicha zona industrial por considerarse la ubicación de estos negocios zonas residenciales. Considero que a los negocios existentes en Cumandá que cumplan con todos los permisos y adecuaciones para su trabajo se les debe brindar apoyo ya que son los que impulsan nuestra economía dan trabajo directa a varias personas e indirectamente a todo el cantón, al aprobar la Ordenanza tal cual plantearon lo que podíamos provocar es enojo e indignación primero porque nunca se socializó con ellos y segundo porque podían trasladar su negocio a otro cantón o simplemente cerrarlo causando paralización económica en Cumandá, otras de las recomendaciones para poder aprobar esta ordenanza necesitábamos acudir a territorio para conocer con exactitud las delimitaciones del cantón y fue así que recorrimos junto al director de planificación en conjunto con los concejales Ab. Jaime Flores, Lcda. Katty Espinoza, certificamos los límites porque el trabajo no solo es de escritorio, tenemos que acudir a territorio, para de esta manera hacer nuestro trabajo teniendo la certeza de que tenemos conocimiento pleno de lo que aprobamos.

Adjunto el acta de la sesión de concejo N°11 en donde mi votación fue en contra y que sería a favor siempre y cuando se tome en cuenta mis recomendaciones, agradezco a los técnicos por haber plasmado mis recomendaciones en la ordenanza de la cual si estoy a favor por lo tanto en la siguiente reunión acta numero 12 la cual adjunto pueden corroborar de que me decisión fue a favor.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: [www.cumanda.gob.ec](http://www.cumanda.gob.ec)

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



### **Pregunta 35.**

**Para la concejal Katy Espinoza. En su campaña política previo a ser electa concejal usted ofreció la regeneración urbana del acceso desde la línea férrea hasta el parque Central, queremos saber: ¿Usted ha presentado un perfil de proyecto a la referida regeneración en consideración que ya lleva dos años de concejal?**

### **Respuesta Pregunta 35.**

Para su información como concejal no tengo atribución ejecutiva, nuestras funciones son Legislar y fiscalizar (Artículo 58 COOTAD), por lo tanto jamás ni como concejal electa menos como candidata a concejal puedo ofrecer obras porque eso es competencia del administrativo.

Lo que se menciona fue un proyecto que estaba dentro del trabajo planificado en conjunto con el candidato a alcalde al cual yo apoyaba. Sin embargo en el primer año dimos una sugerencia que fue aceptada de la regeneración urbana en el concejo en pleno para lo cual en el ejercicio 2020 dentro del POA se encontraron varios proyectos referentes a este tema destinando un monto de \$ 140.000 los mismos que como demuestra el informe de planificación uno de los proyectos tiene ejecución parcial y los otros no se ejecutaron por que como es de conocimiento de la ciudadanía la paralización de actividades se dio a partir del 19 de marzo de 2020 por la emergencia sanitaria de COVID -19.

### **Pregunta 36.**

**Para todos los señores concejales. Señores concejales el deber de ustedes es legislar y fiscalizar, sírvanse dar a conocer a la ciudadanía ¿Cuáles son las obras realizadas por el municipio que han fiscalizado y que novedades han arrojado las mismas?**

### **Respuesta Pregunta 36.**

#### **➤ Lcda. Katy Espinoza**

Como es de conocimiento el año 2020 fue un año en que el trabajo dentro de la administración se vio paralizada en su totalidad durante tres meses siendo después un trabajo limitado debido a las restricciones por tal motivo no se pudieron cumplir con las obras establecidas dentro del año fiscal 2020, impidiéndonos cumplir con nuestro trabajo de fiscalizar. Sin embargo, he podido realizar las siguientes fiscalizaciones: con oficio N° SC-GADMC-020-127 para la aprobación del presupuesto 2021 solicito a la señora alcaldesa sírvase certificar

- Los gastos de inversión
- Gastos de personal para inversión

## **DIRECCIÓN FINANCIERA**

### **Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



- Bienes para servicios de inversión
- Obras públicas
- Gastos corrientes

Sin tener respuesta a la petición por tal motivo mi voto fue en contra del presupuesto; por no tener conocimiento de lo antes señalado; sin embargo, durante el periodo 2021 he insistido con la misma petición. Por tal motivo al no tener respuesta me veo en la obligación de acudir a contraloría.

Fiscalizamos el proyecto de regeneración urbana áreas verdes 5 de junio (canchas deportivas, áreas deportivas, áreas infantiles, recreación pasiva en el Cantón Cumandá Provincia de Chimborazo)

Fiscalizamos la entrega de los Kits alimenticios que se han adquirido con recursos tanto del GAD Cumandá como del convenio con el MIES y la lista de las personas beneficiadas, debido a la emergencia Sanitaria que sufrió el estado ecuatoriano

Fiscalizamos el Proyecto ADQUISICIÓN DE (1) VEHICULO RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS DE (20) YARDAS CUBICAS PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Sin embargo, dentro de mi competencia en cuanto a legislación junto a los compañeros concejales hemos creado ordenanzas con las que pretendemos que el desarrollo del cantón alcance buen puerto, las ordenanzas realizadas en el 2020 son:

1. ORDENANZA DE DISOLUCIÓN EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE PALLATANGA, CUMANDA Y GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY EMMAL\_BCP-EP
2. ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN CUMANDÁ, Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.
3. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ
4. ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EL CANTÓN CUMANDÁ; Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.
5. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.
6. ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1475, de fecha 12 de enero de 2021.
7. ORDENANZA QUE EL USO FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ dirección\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

8. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

9. ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUMANDÁ DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021.

10. ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

➤ **Sr. José Muñoz.**

Se fiscalizaron las siguientes obras:

- Fiscalización de la construcción de aceras y bordillos de las calles Celinda Muñoz y 1ra Constituyente de manera conjunta con el concejal José Muñoz, Ing., Shirley Quintanilla directora de OOPP municipal, contratista Ángel Ameza y el Ing. Henry Narváez; con la misma comisión se verificó el adoquinado del barrio la Dolorosa durante el trabajo y al final de la obra.
- Verificación del fiel cumplimiento de los convenios MIES GAD CUMANDA con la entrega de los kits alimenticios durante la pandemia.
- Cumplimiento de los distintos programas del MIES GAD CUMANDA
- Verificación en territorio de la construcción del parque barrio Kimberly-Mateo Maquisaca.
- Proceso de Concesión de RTV.
- Seguimiento del proceso de disolución de la mancomunidad.
- Se ha logrado que se culminen los procesos de los programas y obras antes mencionadas.

➤ **Lcda. Guido Vaca.**

Se fiscalizaron las siguientes obras:

- Fiscalización de la construcción de aceras y bordillos de las calles Celinda Muñoz y 1ra Constituyente de manera conjunta con el concejal José Muñoz, Ing., Shirley Quintanilla directora de OOPP municipal, contratista Ángel Ameza y el Ing. Henry Narváez; con la misma comisión se verificó el adoquinado del barrio la Dolorosa durante el trabajo y al final de la obra.

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



- Verificación del fiel cumplimiento de los convenios MIES GAD CUMANDA con la entrega de los kits alimenticios durante la pandemia.
- Cumplimiento de los distintos programas del MIES GAD CUMANDA
- Verificación en territorio de la construcción del parque barrio Kimberly-Mateo Maquisaca.
- Proceso de Concesión de RTV.
- Seguimiento del proceso de disolución de la mancomunidad.
- Se ha logrado que se culminen los procesos de los programas y obras antes mencionadas.

➤ **Abg. Jaime Flores.**

Como es de conocimiento el año 2020 fue un año en que el trabajo dentro de la administración se vio paralizada en su totalidad durante tres meses siendo después un trabajo limitado debido a las restricciones por tal motivo no se pudieron cumplir con las obras establecidas dentro del año fiscal 2020, impidiéndonos cumplir con nuestro trabajo de fiscalizar. Sin embargo, he podido realizar las siguientes fiscalizaciones: con oficio No SC-GADMC-020-127 para la aprobación del presupuesto 2021 solicitó a la señora alcaldesa sírvase certificar

- Los gastos de inversión
- Gastos de personal para inversión
- Bienes para servicios de inversión
- Obras públicas
- Gastos corrientes

Sin tener respuesta a la petición por tal motivo mi voto fue en contra del presupuesto; por no tener conocimiento de lo antes señalado.

Sin embargo, dentro de lo que es mi competencia en cuanto a legislación junto a los compañeros concejales hemos creado ordenanzas con las que pretendemos que el desarrollo del cantón alcance buen puerto, las ordenanzas realizadas en el 2020 son:

1. ORDENANZA DE DISOLUCIÓN EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE PALLATANGA, CUMANDA Y GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY EMMAI\_BCP-EP
2. ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN CUMANDÁ, Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.
3. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ
4. ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EL CANTÓN CUMANDÁ; Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.

5. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.

6. ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1475, de fecha 12 de enero de 2021.

7. ORDENANZA QUE EL USO FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

8. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

9. ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUMANDÁ DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021.

10. ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

➤ **Sr. Fredy Freire.**

Como es de conocimiento el año 2020 fue un año en que el trabajo dentro de la administración se vio paralizada en su totalidad durante tres meses siendo después un trabajo limitado debido a las restricciones por tal motivo no se pudieron cumplir con las obras establecidas dentro del año fiscal 2020, impidiéndonos cumplir con nuestro trabajo de fiscalizar. Sin embargo he podido realizar las siguientes fiscalizaciones: con oficio N° SC-GADMC-020-127 para la aprobación del presupuesto 2021 solicito a la señora Alcaldesa sírvase certificar

- Los gastos de inversión
- Gastos de personal para inversión
- Bienes para servicios de inversión
- Obras públicas
- Gastos corrientes

Sin tener respuesta a la petición por tal motivo mi voto fue en contra del

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



presupuesto; por no tener conocimiento de lo antes señalado; sin embargo durante el periodo 2021 he insistido con la misma petición. Por tal motivo al no tener respuesta me veo en la obligación de acudir a contraloría.

Fiscalizamos el proyecto de regeneración urbana áreas verdes 5 de Junio (canchas deportivas, áreas deportivas, áreas infantiles, recreación pasiva en el Cantón Cumandá Provincia de Chimborazo)

Fiscalizamos la entrega de los Kits alimenticios que se han adquirido con recursos tanto del GAD Cumandá como del convenio con el MIES y la lista de las personas beneficiadas, debido a la emergencia Sanitaria que sufrió el estado Ecuatoriano

Fiscalizamos el Proyecto ADQUISICIÓN DE (1) VEHICULO RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS DE (20) YARDAS CUBICAS PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Sin embargo dentro de mi competencia en cuanto a legislación junto a los compañeros concejales hemos creado ordenanzas con las que pretendemos que el desarrollo del cantón alcance buen puerto, las ordenanzas realizadas en el 2020 son:

1. ORDENANZA DE DISOLUCIÓN EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE PALLATANGA, CUMANDA Y GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY EMMAI\_BCP-EP
2. ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN CUMANDÁ, Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de Noviembre de 2020.
3. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ
4. ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EL CANTÓN CUMANDÁ; Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de Noviembre de 2020.
5. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de Noviembre de 2020.
6. ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1475, de fecha 12 de enero de 2021.
7. ORDENANZA QUE EL USO FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021
8. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL EJERCICIO

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ dirección\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



ECONÓMICO 2021. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

9. ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUMANDÁ DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021.

10. ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

### **Pregunta 37.**

**Para el Sr. Freddy Freire Presidente de la Comisión de OO. PP ¿Qué solución se dio en la calle de acceso al Barrio “El Recreo”, que cada estación invernal se torna intransitable por la destrucción que origina el desfogue de las aguas lluvias, ocasionando grave malestar al tránsito vehicular, peatonal y seguridad de sus viviendas?**

### **Respuesta Pregunta 37.**

Para su información como concejal no tengo atribución ejecutiva, nuestras funciones son Legislar y fiscalizar (Artículo 58 COOTAD), por lo tanto jamás ni como concejal electo menos como candidato a concejal puedo ofrecer obras porque eso es competencia del administrativo.

Sin embargo se ha dado el seguimiento correspondiente y debo manifestar que dentro del POA 2020 consta como proyecto para el barrio El Recreo:

“PARQUE RECREATIVO EN EL RECREO” por un monto de \$30.000 misma que estaba proyectada para el tercer trimestre del 2020, como es de conocimiento general la paralización de actividades por Covid-19 inicio el 19 de marzo de 2020 Motivo por el cual no se elaboraron los estudios quedando agendado para el POA 2021

Dentro del POA Y PAC 2021 consta el proyecto “ REPOTENCIALIZACIÓN DE LAS AREAS RECREACIONALES DE LOS BARRIOS EL RECREO BARRIO 9 DE DICIEMBRE BARRIO VALLE ALTO Y OTROS ” por un monto de \$40.000 proyecto que ya está ejecutado y próximo a subir al portal de compras públicas sin embargo, no se consideró el barrio El Recreo, ya que este barrio no cuenta con espacio recreativo previo para repotenciar como es el caso de los otro barrios y el monto designado es muy bajo para considerarse dentro de este proyecto ya que para este barrio se requiere la ejecución total del espacio recreativo.

## **DIRECCIÓN FINANCIERA**

### **Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ dirección\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



**Pregunta 38.**

**¿En el periodo 2020 que obra o proyecto realizaron los señores concejales?**

**Respuesta Pregunta 38.**

➤ **Lcda. Katy Espinoza**

Para su información como concejal no tengo atribución ejecutiva, nuestras funciones son Legislar y fiscalizar (Artículo 58 COOTAD), por lo tanto, jamás ni como concejal electa menos como candidata a concejal puedo ofrecer obras porque eso es competencia del administrativo. Sin embargo, adjuntamos el presupuesto 2019 con los proyectos que fueron consensuados para desarrollarse en el 2020.

Sin embargo, en el artículo 58 no me prohíbe gestionar y es lo que he hecho, he trabajado por los que menos tienen gestionando ante el MIDUVI obteniendo como resultado la construcción ya de 50 viviendas terminadas y otras que están pendientes ya para construir. Seguiré estando al frente de esta actividad. No me gusta alardear de lo que hago, pero he recorrido y he ayudado con víveres, ropa, medicinas a las zonas más necesitadas. Considero que la salud es primordial es por eso que he realizado campañas de salud en varios recintos de Cumandá lo que ha tenido que ser paralizado debido al estado de excepción y las restricciones establecidas debido a la pandemia, pero tengo un cronograma de trabajo para continuar con la atención a los que más necesitan.

➤ **Sr. José Muñoz.**

COOPARTICIPACION CON LA EMPRESA PRIVADA PRONACA DEL PROYECTO HACIA UNA ALIMENTACION SALUDABLE,

VIERNES CULTURAL: PLANIFICACION Y LANZAMIENTO DEL PROGRAMA VIERNES 24 DE JULIO

REACTIVACION ECONOMICA MEDIANTE EL TURISMO PROGRAMA TC TELEVISION ECUADOR AVENTURA, FILMACION 11 Y 12 DE JULIO LANZAMIENTO. TRABAJO CON LA COMUNIDAD DE GUALLANAG SOBRE EL PROYECTO DE LA PISTA DE PARAPENTES 6 DE AGOSTO, TC TELEVISION VISITA JULIO 18 A LA PISTA DE PARAPENTES., RUTA DEL CONTRABANDISTA, SE REALIZA ACTIVIDAD CICLISTICA.

DELEGACIONES: PARTICIPACION EN LAS MESAS TECNICAS DEL MIES, PROGRAMA MISION TERNURA.

IMPULSO A LA MICROEMPRESA. CAPACITACION VENDEDORES DEL MERCADO.

ORDENANZAS APROBADAS

1. ORDENANZA DE DISOLUCIÓN EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE PALLATANGA, CUMANDA Y GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY EMMAL\_BCP-EP

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



2. ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN CUMANDÁ, Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.
3. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ
4. ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EL CANTÓN CUMANDÁ; Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.
5. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.
6. ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1475, de fecha 12 de enero de 2021.
7. ORDENANZA QUE EL USO FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021
8. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021
9. ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUMANDÁ DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021.

➤ **Lcda. Guido Vaca.**

COOPARTICIPACION CON LA EMPRESA PRIVADA PRONACA DEL PROYECTO HACIA UNA ALIMENTACION SALUDABLE,  
VIERNES CULTURAL: PLANIFICACION Y LANZAMIENTO DEL PROGRAMA VIERNES 24 DE JULIO  
REACTIVACION ECONOMICA MEDIANTE EL TURISMO PROGRAMA TC TELEVISION ECUADOR AVENTURA, FILMACION 11 Y 12 DE JULIO LANZAMIENTO. TRABAJO CON LA COMUNIDAD DE GUALLANAG SOBRE EL PROYECTO DE LA PISTA DE PARAPENTES 6 DE AGOSTO, TC TELEVISION VISITA JULIO 18 A LA PISTA DE PARAPENTES., RUTA DEL CONTRABANDISTA, SE REALIZA ACTIVIDAD CICLISTICA.

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec  
Website: www.cumanda.gob.ec  
📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar  
CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



DELEGACIONES: PARTICIPACION EN LAS MESAS TECNICAS DEL MIES,  
PROGRAMA MISION TERNURA.

IMPULSO A LA MICROEMPRESA. CAPACITACION VENDEDORES DEL MERCADO.

ORDENANZAS APROBADAS

1. ORDENANZA DE DISOLUCIÓN EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE PALLATANGA, CUMANDA Y GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY EMMAI\_BCP-EP

2. ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN CUMANDÁ, Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.

3. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ

4. ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EL CANTÓN CUMANDÁ; Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.

5. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CANTÓN CUMANDÁ Registro Oficial Edición Especial No. 1321 de fecha 16 de noviembre de 2020.

6. ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1475, de fecha 12 de enero de 2021.

7. ORDENANZA QUE EL USO FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

8. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

9. ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUMANDÁ DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021.

10. ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS. Registro Oficial Edición Especial No. 1525, de fecha 26 de febrero de 2021

Y ordenanzas en estudio.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



➤ **Abg. Jaime Flores.**

Para su información como concejal no tengo atribución ejecutiva, nuestras funciones son Legislar y fiscalizar (Artículo 58 COOTAD), por lo que como candidato a concejal jamás ofrecí obras, siempre he mantenido mi accionar como dicta la ley

➤ **Sr. Fredy Freire.**

Para su información como concejal no tengo atribución ejecutiva, nuestras funciones son Legislar y fiscalizar (Artículo 58 COOTAD), por lo tanto jamás ni como concejal electa menos como candidata a concejal puedo ofrecer obras porque eso es competencia del administrativo. Sin embargo adjuntamos el presupuesto 2019 con los proyectos que fueron consensuados para desarrollarse en el 2020. Sin embargo debido a la pandemia del COVID-19 muchas partes de nuestro cantón quedaron sin ingresos por lo que llegue a los sectores más vulnerables con KITS alimenticios, esto es algo que no se hace con ningún otro fin que no sea ayudar al prójimo o como concejal o como ciudadano me siento en el deber de compartir lo que tengo con quien lo necesite.

También presenté una sugerencia de todas las coordenadas existentes en la zona de Suncamal, Guayllanag de la zona de la pompea de la Virginia y de naranjapata para que se realice un proyecto para poder ingresar más agua al cantón.

Realice una visita técnica a la planta de tratamiento de aguas servidas de Ventura en conjunto con el gerente de la EPMAPSAC Ing. Vladimir Villalba, con el Arq. Bolívar Montecé, director de planificación y con el compañero concejal ab. Jaime Flores con el fin de recabar información para manifestar lo que nos gustaría implementar en nuestro cantón con la creación de una planta de tratamiento de aguas servidas para el casco urbano recolectando las aguas servidas de la rivera del río Chanchan y de esta manera evitar la contaminación del río, y también hacer la sugerencia para el estudio del alcantarillado y su propia planta de tratamiento de Valle Alto, Pampa uno, pampa dos, lotización Herdoisa y El bosque ya que por su ubicación geográfica no se podría utilizar la misma del casco urbano, misma para la que ya se están realizando los estudios de alcantarillado y de agua potable

**Pregunta 39.**

**Señores concejales, ¿cuáles serán las acciones a seguir acerca de las obras o proyectos que están inconclusos del periodo 2019 y 2020?**

**Respuesta Pregunta 39.**

➤ **Lcda. Katy Espinoza**

Nosotros no somos entes sancionadores pero como fiscalizadores estamos en el



deber de seguir recabando información sobre los proyectos y se ha fiscalizado la obra REGENERACIÓN URBANA AREAS VERDES 5 de JUNIO (CANHCAS DEPORTIVAS, AREAS INFANTILES, RECREACIÓN PASIVA) en el cantón Cumandá Provincia de Chimborazo las canchas techadas, convenio con fundación Galarza, Adquisición de (1) Vehículo recolector de desechos sólidos de (20) yardas cubicas para el GAD Municipal Cumandá del Cantón Cumandá Provincia de Chimborazo, dimos seguimiento a la adquisición de la adoquinera, porque no se cumplió con el tiempo establecido para la entrega y a posterior de esto la maquinaria no cumplió con las especificaciones técnicas para procesar el producto ofrecido, solicitando se incremente los motores apropiados y faltantes en la maquinaria. Hasta la actualidad consideramos un trabajo inconcluso porque no tiene los resultados deseados.

➤ **Sr. José Muñoz.**

Presionar a los responsables de mencionadas obras a que se cumplan en base a los convenios, contratos suscritos y los organismos de control correspondientes.

➤ **Lcda. Guido Vaca.**

Presionar a los responsables de mencionadas obras a que se cumplan en base a los convenios, contratos suscritos y los organismos de control correspondientes.

➤ **Abg. Jaime Flores.**

Nuestro trabajo continuara en base a lo que nos permite y nos faculta la ley, pero consensuaremos en las obras que vayan a beneficiar al cantón.

➤ **Sr. Fredy Freire.**

Nosotros no somos entes sancionadores pero como fiscalizadores estamos en el deber de seguir recabando información sobre los proyectos y se ha fiscalizado la obra REGENERACIÓN URBANA AREAS VERDES 5 de JUNIO (CANHCAS DEPORTIVAS, AREAS INFANTILES, RECREACIÓN PASIVA) en el cantón Cumandá Provincia de Chimborazo las canchas techadas, convenio con fundación Galarza, Adquisición de (1) Vehículo recolector de desechos sólidos de (20) yardas cubicas para el GAD Municipal Cumandá del Cantón Cumandá Provincia de Chimborazo, dimos seguimiento a la adquisición de la adoquinera, por que no se cumplió con el tiempo establecido para la entrega y a posterior de esto la maquinaria no cumplió con las especificaciones técnicas para procesar el producto ofrecido, solicitando se incremente los motores apropiados y faltantes en la maquinaria. Hasta la actualidad consideramos un trabajo inconcluso porque no tiene los resultados deseados.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

**Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326-075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327-056  
(03) 2 326-881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



#### **Pregunta 40.**

**¿Cuál de las 6 autoridades está a cargo de la vacunación de todos los adultos mayores del cantón, ya que algunos de ellos son de escasos recursos económicos y no cuentan con ayuda de familiares no con la ayuda del MIES?**

#### **Respuesta Pregunta 40.**

➤ **Lcda. Katy Espinoza**

Como GAD Cumandá se ha atendido a los adultos mayores que están inscritos en el convenio con el MIES como autoridades no tenemos competencia para estar a cargo de eso porque la competencia absoluta de este tema es el MSP.

No me gusta alardear de lo que hago, pero para contestar a su pregunta le tengo que decir que en lo personal como Katty Espinoza me he acercado hacia varios hogares vulnerables especialmente de la zona rural primero para hacerles el registro y cuando ya tuvieron cita para transportarles hacia el sitio destinado de vacunación; porque considero que el ser humano debe estar sobre todo ya que somos la base fundamental de la sociedad.

➤ **Sr. José Muñoz.**

COMPETENCIA DIRECTA DEL MINISTERIO DE SALUD

➤ **Lcdo. Guido Vaca.**

COMPETENCIA DIRECTA DEL MINISTERIO DE SALUD

➤ **Abg. Jaime Flores.**

Como GAD Cumandá se ha atendido a los adultos mayores que están inscritos en el convenio con el MIEES como autoridades no tenemos competencia para estar a cargo de eso porque la competencia absoluta de este tema es el MSP.

Sin embargo, en cuanto a logística de información traslado se ha podido colaborar personalmente a muchas personas del cantón.

➤ **Sr. Fredy Freire.**

Como GAD Cumandá se ha atendido a los adultos mayores que están inscritos en el convenio con el MIEES como autoridades no tenemos competencia para estar a cargo de eso porque la competencia absoluta de este tema es el MSP, sin embargo he dado las facilidades de movilización a las personas del sector rural para que puedan acceder a la vacunación actividad que continuare realizando con el fin de que los adultos mayores principalmente puedan llegar el día y hora indicadas a la vacunación.



#### **Pregunta 41.**

**Distinguidas autoridades, la ciudadanía del cantón Cumandá se siente inconforme con la administración actual ya que no existen obras en ejecución ni por ejecutar, ¿qué pasó con las promesas de campaña?**

#### **Respuesta Pregunta 41.**

##### **➤ Lcda. Katy Espinoza**

Dentro de la planificación y del presupuesto existen obras, lamentablemente los procesos de algunas obras por ejecutar se han caído por diversas circunstancias, que considero se debería identificar las razones y responsables de este retraso y tomar medidas; pero lamentablemente esa no es mi función.

##### **➤ Sr. José Muñoz.**

Año 2020 un año complicado por la pandemia la misma que limitó y sigue limitando el accionar con total libertad de las instituciones y funcionarios en general, en donde por declaración nacional de la emergencia sanitaria la población e instituciones públicas y privadas nos vimos avocadas a un confinamiento obligatorio; sin embargo las autoridades no podíamos abandonar nuestro trabajo y responsabilidad, el mismo que tuvimos que orientar hacia la atención de la emergencia con mingas y grupos de trabajo solidarios con la necesidad, permitiendo atender a las personas más necesitadas en primera instancia y la población en general. Con relación a los concejales conforme lo establece el Art.58 del COOTAD nuestra competencia es legislar y fiscalizar y las que le delegue las autoridades en las comisiones respectivas. Como concejales no podemos realizar obras quien ejecuta es la Alcaldía; lo que si podemos realizar es crear, reformar ordenanzas, las cuales, si generamos nuevas normativas legales, laborando vía ZOOM y de manera presencial. Mi promesa en campaña fue impulsar el turismo, la cultura, deporte y la educación el mismo que he cumplido con los programas desarrollados con el apoyo de Artistas del Cantón, guías turísticos, centros turísticos y comunidad sumado a ello el recurso humano del departamento de comunicación y otras dependencias, empresas privadas, etc. Mencionado accionar se encuentra descrito en la pregunta anterior de obras y proyectos.

##### **➤ Lcdo. Guido Vaca.**

Año 2020 un año complicado por la pandemia la misma que limitó y sigue limitando el accionar con total libertad de las instituciones y funcionarios en general, en donde por declaración nacional de la emergencia sanitaria la población e instituciones públicas y privadas nos vimos avocadas a un confinamiento obligatorio; sin embargo las autoridades no podíamos abandonar nuestro trabajo y

#### **DIRECCIÓN FINANCIERA**

##### **Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



responsabilidad, el mismo que tuvimos que orientar hacia la atención de la emergencia con mingas y grupos de trabajo solidarios con la necesidad, permitiendo atender a las personas más necesitadas en primera instancia y la población en general. Con relación a los concejales conforme lo establece el Art.58 del COOTAD nuestra competencia es legislar y fiscalizar y las que le delegue las autoridades en las comisiones respectivas. Como concejales no podemos realizar obras quien ejecuta es la Alcaldía; lo que si podemos realizar es crear, reformar ordenanzas, las cuales, si generamos nuevas normativas legales, laborando vía ZOOM y de manera presencial. Mi promesa en campaña fue impulsar el turismo, la cultura, deporte y la educación el mismo que he cumplido con los programas desarrollados con el apoyo de Artistas del Cantón, guías turísticos, centros turísticos y comunidad sumado a ello el recurso humano del departamento de comunicación y otras dependencias, empresas privadas, etc. Mencionado accionar se encuentra descrito en la pregunta anterior de obras y proyectos.

➤ **Abg. Jaime Flores.**

La promesa de campaña en trabajar con los proyectos presentados antes el CNE de parte de los candidatos a alcaldes se mantiene, pero no está en mis manos la iniciativa para ejecutarlos.

➤ **Sr. Fredy Freire.**

Dentro de la planificación y del presupuesto existen obras, lamentablemente los procesos de algunas obras por ejecutar se han caído por diversas circunstancias, que considero se debería identificar las razones y responsables de este retraso y tomar medidas; pero lamentablemente esa no es mi función.

**Pregunta 42.**

**Como autoridades representantes del cantón Cumandá existe alguna gestión ante el consejo provincial para la construcción del puente ubicado en el recinto la Victoria, que colapso en este invierno el mismo que permite transitar y dar servicio hacia los recintos de Miraflores, Guayllanag y demás sectores de la parte alta del cantón Cumandá**

**Respuesta Pregunta 42.**

➤ **Lcda. Katy Espinoza**

No siendo nuestra responsabilidad como peticionaria cantonal sin embargo hemos acompañado respaldando con firmas como concejales en oficios dirigidos de parte de las comunidades afectadas como son: Guayllanag, Miraflores, Rosa Mercedes, Copalillo, Luz María y más sobre una solución alternativa o definitiva que se pueda



dar a dicha eventualidad, pese a que con dos meses antes se hizo saber con oficio también dirigido a la prefectura del Chimborazo no se le dio la debida importancia al puente que servía de paso. En conversatorio con la dirección de obras Públicas de la prefectura, dirección de obras Públicas de la municipalidad se tomaba como ideas desvíos, compra de ármicos, colocación de un puente alterno existente en Bucay Chico, lamentablemente ninguna de estas propuestas se ha cristalizado más al momento se tiene información que técnicos del concejo provincial bajaron a realizar topografías para la construcción de un puente esperanzados de que se ejecute dicha obra.

➤ **Sr. José Muñoz.**

Cuestión de vialidad es competencia directa del Consejo Provincial, sin embargo debido a las circunstancias y emergencias suscitadas se ha realizado peticiones verbales , por vía telefónica con documento de los riesgos que podría producirse antes del colapso del puente; suscitó lo inesperado la caída del puente, se prestó el auxilio inmediato con la maquinaria del Municipio para la colocación de maderos y en minga con pobladores del sector construir un paso provisional; nos encontramos limitados nuestro accionar por el convenio de concurrencia debido a que podemos intervenir solo en limpieza de los caminos por efectos del invierno , se efectuaron conversaciones con el Sr. Prefecto, con el Director Provincial de OOPP del Consejo Provincial, se efectuó recorrido en la zona para la construcción de una posible variante pero la cuestión geográfica y climatológica impedía el accionar inmediato, respuesta que el Consejo Provincial manifestaba que esperemos que llegue el verano para poder intervenir debido a la dificultad de la zona a trabajar, por parte del municipio se formó un equipo técnico para trabajar en conjunto con el equipo técnico del Consejo Provincial, hubo descoordinación por parte de los trabajadores del ente provincial porque a pesar de ponernos de acuerdo y nuestro personal estar listo ellos no llegaron a la hora y lugar adecuado.

➤ **Lcdo. Guido Vaca.**

Cuestión de vialidad es competencia directa del Consejo Provincial, sin embargo debido a las circunstancias y emergencias suscitadas se ha realizado peticiones verbales , por vía telefónica con documento de los riesgos que podría producirse antes del colapso del puente; suscitó lo inesperado la caída del puente, se prestó el auxilio inmediato con la maquinaria del Municipio para la colocación de maderos y en minga con pobladores del sector construir un paso provisional; nos encontramos limitados nuestro accionar por el convenio de concurrencia debido a que podemos intervenir solo en limpieza de los caminos por efectos del invierno , se efectuaron conversaciones con el Sr. Prefecto, con el Director Provincial de

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR





OOPP del Consejo Provincial, se efectuó recorrido en la zona para la construcción de una posible variante pero la cuestión geográfica y climatológica impedía el accionar inmediato, respuesta que el Consejo Provincial manifestaba que esperemos que llegue el verano para poder intervenir debido a la dificultad de la zona a trabajar, por parte del municipio se formó un equipo técnico para trabajar en conjunto con el equipo técnico del Consejo Provincial, hubo descoordinación por parte de los trabajadores del ente provincial porque a pesar de ponernos de acuerdo y nuestro personal estar listo ellos no llegaron a la hora y lugar adecuado.

➤ **Abg. Jaime Flores.**

No siendo nuestra responsabilidad como peticionaria cantonal sin embargo hemos acompañado respaldando con firmas como concejales en oficios dirigidos de parte de las comunidades afectadas como son: Guayllanag, Miraflores, Rosa Mercedes, Copalillo, Luz María y más sobre una solución alternativa, o definitiva que se pueda dar a dicha eventualidad, pese a que con dos meses antes se hizo saber con oficio también dirigido a la prefectura del Chimborazo no se le dio la debida importancia a la cantarilla o puente que servía de paso. En conversatorio con la dirección de obras Públicas de la prefectura, dirección de obras Públicas de la municipalidad se tomaba como ideas desvíos, compra de ármicos, colocación de un puente alternativo existente en Bucay Chico, lamentablemente ninguna de estas propuestas se ha cristalizado más al momento se tiene información que técnicos del concejo provincial bajaron a realizar topografías para la construcción de un puente esperanzados de que se ejecute dicha obra.

➤ **Sr. Fredy Freire.**

No siendo nuestra responsabilidad como peticionaria cantonal sin embargo hemos acompañado respaldando con firmas como concejales en oficios dirigidos de parte de las comunidades afectadas como son: Guayllanag, Miraflores, Rosa Mercedes, Copalillo, Luz María y más sobre una solución alternativa o definitiva que se pueda dar a dicha eventualidad, pese a que con dos meses antes se hizo saber con oficio también dirigido a la prefectura del Chimborazo no se le dio la debida importancia al puente que servía de paso. En conversatorio con la dirección de obras Públicas de la prefectura, dirección de obras Públicas de la municipalidad se tomaba como ideas desvíos, compra de ármicos, colocación de un puente alternativo existente en Bucay Chico, lamentablemente ninguna de estas propuestas se han cristalizado más al momento se tiene información que técnicos del concejo provincial bajaron a realizar topografías para la construcción de un puente esperanzados de que se ejecute dicha obra.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR



**Pregunta 43.**

**Señora Alcaldesa y señores Concejales, la ciudadanía del cantón necesita saber y sírvanse dar a conocer ¿cuál es el fundamento legal para el alza de sueldos en apenas 7 meses de haber entrado en funciones?**

**Respuesta Pregunta 43.**

➤ **Lcda. Katy Espinoza**

Desde nuestro inicio en mayo del 2019 percibimos un sueldo que correspondía a la administración anterior, en diciembre del mismo año se aprueba el presupuesto incrementando el salario. En la gestión pública lo que cuentan son los documentos, el acta del 10 de diciembre del 2019 que fue aprobada en el que yo dije que no estaba de acuerdo con el alza de los sueldos la misma que fue adulterada cambiando toda mi versión.

Consciente de que en todo momento me opuse a esta alza, a pesar que en el acta que reposaba en secretaría eliminaron mi versión y públicamente se atrevió la señora alcaldesa a mencionar que yo fui la que mocionó el alza les demostré con documentos, dándome la razón marginando el acta en donde aceptaron que yo no estuve de acuerdo con el alza de sueldos.

He percibido la misma remuneración que todos mis compañeros permitiéndome incrementar la ayuda que destino para obra social pero como siempre eso se queda conmigo con la persona que recibe y con Dios.

Después de pasar por momentos difíciles ocasionados por la pandemia se hace un análisis en donde se decidió bajar el salario. Presenté por escrito la petición de que los técnicos correspondientes analizaran mi propuesta de volver a los sueldos con los que iniciamos la administración a lo que se hizo caso omiso. Todo esto lo corroboro con las actas.

➤ **Sr. José Muñoz.**

En base a lo que establece la Constitución en su Art. 227, 238 en su parte pertinente sostiene que los GAD gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorialidad integración y participación ciudadana” por consiguiente son autónomos y realizan su propia programación presupuestaria, además los Art. 5 , 6 , 53, 338 del COOTAD, LOSEP ART 3, 51, 61 y 163; y los diversos acuerdos del Ministerio de trabajo suscritos por el Economista Carlos Max Carrasco ex Ministro de trabajo, complementando los mismos en base a las informes presentados por Talento humano de la necesidad de corregir el orgánico funcional que estaba mal elaborado y poder equiparar los sueldos conforme a la ley.

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ – CHIMBORAZO – ECUADOR



➤ **Lcdo. Guido Vaca.**

En base a lo que establece la Constitución en su Art. 227, 238 en su parte pertinente sostiene que los GAD gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorialidad integración y participación ciudadana” por consiguiente son autónomos y realizan su propia programación presupuestaria, además los Art. 5 , 6 , 53, 338 del COOTAD, LOSEP ART 3, 51, 61 y 163; y los diversos acuerdos del Ministerio de trabajo suscritos por el Economista Carlos Max Carrasco ex Ministro de trabajo, complementando los mismos en base a las informes presentados por Talento humano de la necesidad de corregir el orgánico funcional que estaba mal elaborado y poder equiparar los sueldos conforme a la ley.

➤ **Abg. Jaime Flores.**

Lo que se ha hecho es dar cumplimiento a la resolución que determina los pisos y techos de sueldos de los funcionarios públicos en las administraciones municipales como lo indica el acuerdo ministerial MDT-2015 -060

➤ **Sr. Fredy Freire.**

Desde nuestro inicio en mayo del 2019 percibimos un sueldo que correspondía a la administración anterior, en diciembre del mismo año se aprueba el presupuesto incrementando el salario, debido a la solicitud de la Lcda. Katty Espinoza en la que ella presento por escrito la propuesta de bajarnos a los sueldos que percibíamos al inicio de la administración, propuesta que tuvo mi respaldo y a la que se hizo caso omiso, por eso mi votación fue en contra.

**Pregunta 44.**

**¿Qué obras o proyectos se han fiscalizado o gestionado en el año 2020?**

**Respuesta Pregunta 44.**

➤ **Lcda. Katy Espinoza.**

La respuesta está detallada en la pregunta 36 misma que tiene el mismo contexto.

➤ **Sr. José Muñoz.**

- Fiscalización de la construcción de aceras y bordillos de las calles Celinda Muñoz y 1ra Constituyente de manera conjunta con el concejal José Muñoz, Ing., Shirley Quintanilla directora de OOPP municipal, contratista Ángel Ameza y el Ing. Henry Narváez; con la misma comisión se verificó el adoquinado del barrio la Dolorosa durante el trabajo y al final de la obra.
- Verificación del fiel cumplimiento de los convenios MIES GAD CUMANDA



con la entrega de los kits alimenticios durante la pandemia.

- Cumplimiento de los distintos programas del MIES GAD CUMANDA
- Verificación en territorio de la construcción del parque barrio Kimberly-Mateo Maquisaca.
- Proceso de concesión de RTV.
- Seguimiento del proceso de disolución de la mancomunidad.

➤ **Lcdo. Guido Vaca.**

- Fiscalización de la construcción de aceras y bordillos de las calles Celinda Muñoz y 1ra Constituyente de manera conjunta con el concejal José Muñoz, Ing., Shirley Quintanilla directora de OOPP municipal, contratista Ángel Ameza y el Ing. Henry Narváez; con la misma comisión se verificó el adoquinado del barrio la Dolorosa durante el trabajo y al final de la obra.
- Verificación del fiel cumplimiento de los convenios MIES GAD CUMANDA con la entrega de los kits alimenticios durante la pandemia.
- Cumplimiento de los distintos programas del MIES GAD CUMANDA
- Verificación en territorio de la construcción del parque barrio Kimberly-Mateo Maquisaca.
- Proceso de concesión de RTV.
- Seguimiento del proceso de disolución de la mancomunidad.

➤ **Abg. Jaime Flores.**

La respuesta está detallada en la pregunta 36 misma que tiene el mismo contexto.

➤ **Sr. Fredy Freire.**

La respuesta está detallada en la pregunta 36 misma que tiene el mismo contexto.

**Pregunta 45.**

**Para la señora Alcaldesa. ¿En qué proceso se encuentra la disolución definitiva de la mancomunidad?**

**Respuesta Pregunta 45.**

El proceso de liquidación de la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral de Bucay, Cumandá y Pallatanga EMMAI-BCP-EP actualmente se encuentra suspendida debido al requerimiento elevado a la Presidencia del Directorio por parte de la Ingeniera Isabel Salazar en su calidad de Liquidadora, ya que la misma se encuentra atravesando desde hace un tiempo ya por un estado de salud complicado. Sin embargo de lo manifestado, es preciso señalar que en el desarrollo de dicho proceso se han cumplido ya varias de las obligaciones pendientes de la



Empresa, tal es el caso de la liquidación laboral a los ex trabajadores cuyo vínculo laboral era directo con la entidad. En el caso de los trabajadores transferidos pertenecientes a cada GAD Municipal miembro corresponde aun gestionar ciertos haberes que inmediatamente se reincorpore la señora liquidadora serán cubiertos, pues ya se cuenta con los recursos económicos del caso. Por otra parte, es preciso informar que los bienes de la institución ya han sido valorados y se cuenta con un avalúo técnico de los mismos, lo que permite con el reinicio del proceso de liquidación dar lugar a la venta de los mismos de acuerdo al procedimiento que para el efecto establece la normativa correspondiente. Por petición de la señora liquidadora el proceso será retomado tentativamente desde el día martes 1 de junio de 2020.

#### **Pregunta 46.**

**¿Tiene considerado los estudios para la construcción del alcantarillado en el barrio "El Bosque"?**

#### **Respuesta Pregunta 46.**

Dentro de los "ESTUDIOS DE LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, PRE-FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOTIZACIÓN VALLE ALTO, PAMPA1, PAMPA2 Y HERMANOS HERDOIZA, CANTÓN CUMANDÁ. PROVINCIA DE CHIMBORAZO" se considera el sector el bosque como una zona de aporte de caudales para los sistemas de alcantarillado sanitario, por lo que sí está considerada la implementación del mismo en el barrio "El Bosque".

#### **Pregunta 47.**

**¿En el barrio "Divino Niño" Cómo sabemos que el agua que estamos consumiendo está bien filtrada y podemos beberla directamente del grifo?**

#### **Respuesta Pregunta 47.**

La EPMAPSAC cuenta con su propio laboratorio ubicado en la Planta de tratamiento de Agua Potable del Cantón Cumandá, en el cual diariamente se realizan pruebas Físico Químicas y periódicamente se realizan pruebas bacteriológicas para de esta manera dar cumplimiento a los parámetros establecidos para sistemas de distribución de agua de consumo humano, así mismo la EPMAPSAC se ve regulada con visitas periódicas y análisis del agua por los entes de control y regulación que son el ARCA (Agencia de Regulación y Control del Agua) y el ARCSA ( Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria) certificando de esta manera la calidad del agua.



**Pregunta 48.**

**¿En qué etapa se encuentra el proyecto de agua potable y alcantarillado en Valle alto, ya que la población se siente preocupada al no saber para cuándo se ejecute esta obra?**

**Respuesta Pregunta 48.**

El "ESTUDIOS DE LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, PRE-FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOTIZACIÓN VALLE ALTO, PAMPA1, PAMPA2 Y HERMANOS HERDOIZA, CANTÓN CUMANDÁ. PROVINCIA DE CHIMBORAZO", tiene como plazo 180 días contados a partir del 26 de Diciembre del Año 2020, por lo que aún se encuentra en etapa de estudio para su posterior revisión, aprobación y ejecución.

Se adjuntan los medios de verificación de las respuestas que correspondientes y que ameritan.

**6. Conclusiones**

El equipo técnico mixto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, conformado para el proceso de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2020, y dando cumplimiento a lo dispuesto mediante la Resolución N° CPCS-PLS-SG-069-2021-476, en su Art.12 Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD en su fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional, letra a). La comisión responsable de elaboración del informe del GAD o de la institución vinculada considerará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual.

**7. Recomendación:**

Se dé continuidad a la Segunda Fase del proceso de rendición de cuentas en su literal b). A partir del resultado de la evaluación de la gestión de la institución la autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**Teléfonos/Contactos:**

(03) 2 326-160 (03) 2 326- 075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327- 056  
(03) 2 326- 881  
RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec  
Website: www.cumanda.gob.ec  
📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar  
CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR





Ing. Alex Montenegro Robalino.  
**DELEGADO DEL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
2020**

Ing. Danilo Ramírez.  
**TECNICO EN SISTEMAS  
INFORMATICOS DE RC.**

Lcdo. Jhossimar Martínez.  
**TECNICO EN COMUNICACIÓN Y  
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN  
RC.**

Ing. Jimmy Tapia.  
**DIRECTOR DE OBRAS  
PÚBLICAS.**

Ing. Erick Nieto.  
**DIRECTOR DE  
PLANIFICACIÓN**

Ing. Jonathan Alcívar.  
**DIRECTOR DE SERVICIOS  
MUNICIPALES (E).**



## DIRECCIÓN FINANCIERA

### Teléfonos/Contactos:

(03) 2 326-160 (03) 2 326-075  
(03) 2 326-105 (03) 2 327-056  
(03) 2 326-881

RUC: 0660001760001

✉ direccion\_financiera@cumanda.gob.ec

Website: www.cumanda.gob.ec

📍 Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

CUMANDÁ - CHIMBORAZO - ECUADOR

